

Carta de los señores de oficio de la villa de...

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ Y NVEVE



Juan Lorenzo Sepura Cereno desta Villa ante su como
mas dia lugar digo que por el dia Ceynca y tres oboynca
de quatro de febrero Inmediato pasado, el Consejo de su
Majestad desta Villa con asistencia y en su enuia de su
servido nombrarme por Reg. maior desta dha villa por el
seno año y como Encargo la vara en este Empleo y asi
por la orden que su tiene de su Magestad y señores del Real
premo Consejo de las ordenes de la Comete y en cargo de su
de osaque de los Alcaldes ordinarios para el Gobierno de
esta Villa por el año de ambos Cantarillos de los
hijos de los labradores de cada uno el suyo que con
su estado y en caso que alguno saliera y por alguna causa
omota que le dexara de obrar y se ofusca de algunos
alguna cosa lo pusiera en el ejercicio de tal Alcalde que
deuxuran adho Real Consejo a dho sobre ello lo que con
deuxura en dha daroni, y hauiendo ayado el caso en fuerza
y cumplimiento de dho Real orden de haver sacado su
con asistencia de dho Consejo de los Alcaldes meto la suerte
de los Cantarillos de los labradores y por hallarme en actual
ejercicio de Reg. maior susyendo el darme la
posesion y Encarga de la vara de dho Alcalde mediante lo
que y en consideracion adho Real Despacho ampliado
y abtestad. que a su se le comete de dho luego ayo y en
y enuia de dha vara de Reg. maior en manos de su
de dho Consejo de dha Villa para que aya nueva elecion
de Reg. maior en la persona que mas sea comen
de su continuaz. seme de la posesion y en que la vara de
tal Alcalde de quesalio me suerte, a su dho y eff.
sea servido admitir esta posesion y enuia y mandar

